

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO DE ESTADO  
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO  
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 33 DE 18 DE JULIO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN	
1	2016-00457	CARLOS ANDRÉS ECHEVERRY RESTREPO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	DR. GIRALDO	FALLO VER	DECLARA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 0110-0423 DE 8 DE JUNIO DE 2012, EMITIDA POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	
2	2011-00472	LUIS EMILIO SILVA ESCOBAR C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	DR. GIRALDO	FALLO VER	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL ACTOR EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES NRO. 208 DE 7 DE JULIO DE 2011 Y NRO. 288 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011, PROFERIDAS POR LA U.A.E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.	
3	AP-2019-00066	YEISON DANILO PINEDA CIRO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	DR. GIRALDO	AUTO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE, AURA PATRICIA LARA OJEADA NÉSTRO TRUJILLO GONZÁLEZ JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO. 2. DEVUELVE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DE CPACA, SEA REALIZADO EL SORTEO DE CONJUECES, QUIENES DEBERÁN CONOCER DEL ASUNTO Y CONTINUAR EL TRÁMITE DE RIGOR.	
4	AP-2018-00555	ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA Y OTRA	DR. GIRALDO	AUTO VER	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS Y, EN CONSECUENCIA, SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO A DICHO MAGISTRADO.	
5	AC-2018-03838	JORGE JAMES LÓPEZ CASTILLO	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA Y OTROS	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 2 DE MAYO DE 2019 POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, ACORDE CON LAS RAZONES ANALIZADAS EN LA PARTE MOTIVA.	
6	AC-2019-02711	RAÚL EDUARDO GARCÍA GÓMEZ	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. NIEGA LAS SOLICITUDES DE DESVINCULACIÓN PRESENTADAS POR LA SECRETARÍA JUDICIAL DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, SEGÚN LO EXPLICADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR EL ACTOR, SEGÚN LO ANALIZADO EN PRECEDENCIA.	
7	AC-2018-04616	MARCIAL ANTONIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 9 DE MAYO DE 2019 POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, ACORDE CON LAS RAZONES ANALIZADAS EN LA PARTE MOTIVA.	
8	AC-2019-02348	SINDICATO DE MAESTROS DE CASANARE SIMAC	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. NIEGA LA SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN PRESENTADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA FIDUPREVISORA S.A., SEGÚN LO EXPLICADO EN PRECEDENCIA. 2. DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR EL SINDICATO DE MAESTROS DE CASANARE - SIMAC Y LOS SEÑORES FRANCISCO GARCÍA Y MARÍA AURORA CLAVIJO CARVAJAL, CONTRA LA SECCIÓN SEGUNDA DE ESTA CORPORACIÓN, ACORDE CON LOS MOTIVOS ANALIZADOS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.	
9	2011-00163	ÁLVARO MIGUEL BERTEL OVIEDO	MINISTERIO DE TRANSPORTE	DRA. PEÑA	FALLO VER	1. DECLARA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NÚMS. 3204 DE 4 DE AGOSTO Y 4230 DE 4 DE OCTUBRE DE 2010, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE. 2. OTORGA UN PLAZO DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, PARA QUE EL GOBIERNO NACIONAL ADOPTÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EXPEDIR EL TRÁMITE PARA LA CONSTITUCIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN, PERO ESTA VEZ CON EL CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA LEY 962, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. TAN PRONTO COMO SEA ADOPTADA LA REGULACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O VENCIDO EL MISMO SIN QUE ELLO OCURRIERE, SE DESATARÁN LOS EFECTOS JURÍDICOS DE LA NULIDAD INTEGRAL DE LAS RESOLUCIONES NÚMS. 3204 DE 4 DE AGOSTO DE 2010 Y 4230 DE 4 DE OCTUBRE DE 2010, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE. <b>CON ACLARACIÓN DE VOTO DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.</b>	<a href="#">ACLARACIÓN DE VOTO DR. GIRALDO 2011-00163.pdf</a>
10	2004-04088	INVERSIONES SANTORCHA LIMITADA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	DRA. PEÑA	FALLO VER	1. CONFIRMA EL NUMERAL PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN CUANTO DECLARÓ LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA APELADA PARA, EN SU LUGAR, DISPONER: "SEGUNDO: EN CONSECUENCIA, LA SALA SE INHIBE PARA EMITIR PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA". <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>	
11	2010-00161	SUCESORES DE JOSÉ JESÚS RESTREPO Y CIA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. PEÑA	FALLO VER	1. REVOCA LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE 19 DE MAYO DE 2011, PROFERIDA POR LA SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN B, DEL TRIBUNAL DE CUNDINAMARCA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA Y, EN SU LUGAR, SE DISPONE: DENEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. 2. CONFIRMA LA SENTENCIA DE 20 DE FEBRERO DE 2015, PROFERIDA POR LA SALA CUARTA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, QUE DENEGÓ LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>	
12	2018-00071	GEORGE VARTAN VARTANIAN	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - EN LIQUIDACIÓN Y OTROS	DRA. PEÑA	AUTO VER	CONFIRMA LA DECISIÓN APELADA DE 31 DE OCTUBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL DECIDIÓ RECHAZAR LA DEMANDA POR HABER OPERADO EL FENÓMENO JURÍDICO DE LA CADUCIDAD.	
13	AC-2019-01201	LUIS EDUARDO CERRA JIMÉNEZ Y OTRO	CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA Y OTRO	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 10 DE MAYO DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.	
14	AC-2018-04494	OSCAR NELSON AGUDELO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 15 DE MAYO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL CONCEDIÓ EL AMPARO SOLICITADO EN LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EN PRECEDENCIA.	
15	AC-2019-02769	PATRIMONIO AUTÓNOMO PUBLICO - PAP - FIDUPREVISORA S.A. DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO - DAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DRA. PEÑA	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA.	
16	AC-2019-02831	NÉSTOR RAÚL BASTIDAS TORRES COMO AGENTE OFICIOSO DE ELVIRA BASTIDAS RODRÍGUEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DRA. PEÑA	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.	

## SALA No. 33 DE 18 DE JULIO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
17	AC-2019-02791	ROSALBA CELIS IBAÑEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y OTRO	DRA. PEÑA	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
18	AC-2019-02309	ERNESTO LUCENA QUEVEDO C.I. DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	CONSEJO DE ESTADPO - SALA DOCE ESPECIAL DE DECISIÓN	DRA. PEÑA	FALLO VER	DENIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO CONSTITUCIONAL DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
19	AC-2019-00152	PEDRO ELÍAS VECINO CARREÑO	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL Y OTRO	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA.
20	2012-00302	IQ OUTSOURCING S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
21	2013-00497	BAJAJ AUTO LIMITED	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NÚMS. 47832 DE 10 DE AGOSTO DE 2012 Y 21558 DE 25 DE ABRIL DE 2013, EXPEDIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, POR MEDIO DE LAS CUALES NEGÓ EL REGISTRO COMO DISEÑO INDUSTRIAL PARA LA CREACIÓN DENOMINADA "MOTOCICLETA", POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. 2. ORDENA, A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO QUE CONCEDA EL REGISTRO COMO DISEÑO INDUSTRIAL PARA LA CREACIÓN DENOMINADA "MOTOCICLETA", A BAJAJ AUTO LIMITED.
22	2009-00046	FRANCISCO JAVIER PÉREZ RODRÍGUEZ	NACIÓN - GOBIERNO NACIONAL - PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA FORMULADA POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER PÉREZ RODRÍGUEZ CONTRA NACIÓN - GOBIERNO NACIONAL CONFORMADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA MINISTRA DE COMUNICACIONES (HOY MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES) Y EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
23	2011-00242	EQUION ENERGÍA LIMITED	NACIÓN - MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. CONFIRMA EL AUTO DE 20 DE FEBRERO DE 2013, PROFERIDO POR EL DESPACHO SUSTANCIADOR DE LA SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN A, DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR MEDIO DEL CUAL SE RESOLVIÓ SOBRE LAS PRUEBAS PEDIDAS POR LAS PARTES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. SE DECLARA INHIBIDA RESPECTO DE LAS PRETENSIONES DE NULIDAD ELEVADAS CONTRA LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y CUARTO DEL AUTO NRO. 0268 DE 5 DE FEBRERO DE 2010, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. 3. CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN C EN DESCONGESTIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. <b>CON SALVAMENTO DE VOTO DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.</b>
24	AP-2013-01075	MARCO ANTONIO VELÁZQUEZ	MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO RESPECTO DE LAS ÓRDENES IMPARTIDAS EN LOS ORDINALES TERCERO Y CUARTO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE 16 DE FEBRERO DE 2017 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. 2. REVOCA LOS ORDINALES TERCERO Y CUARTO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA, EN PRIMERA INSTANCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS, ADELANTE UNA VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EXISTENTES EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE "EL PUENTE ROJAS PINILLA" Y "RAGONESSY" DE LA VÍA NACIONAL QUE PASA POR EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y, DE SER NECESARIO, PROCEDA A SU REFORZAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 4. EXHORTA AL MUNICIPIO DE SAN GIL Y A LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS, CONTINÚEN LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y CONTROLES DE VELOCIDAD EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE "EL PUENTE ROJAS PINILLA" Y "RAGONESSY", DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 5. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE FEBRERO DE 2017 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SANTANDER, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
25	AP-2010-00741	JOSÉ JOAQUÍN GARCÍA GARCÍA Y OTROS	NACIÓN - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	AUTO VER	<a href="#">2010-00741-01.doc</a>
26	AC-2019-02431	GABRIEL SANTAFÉ ARBELÁEZ	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA POR FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA, CON BASE EN LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
27	AC-2019-01728	MAURICIO ZULUAGA MACHADO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
28	AC-2019-01623	GLORIA AMPARO BARAJAS VÁSQUEZ	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA PROFERIDA EL 22 DE MAYO DE 2019 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL AMPARO.
29	AC-2019-00366	MARÍA ERNESTINA ROMERO GARCÉS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA PROFERIDA EL 6 DE JUNIO DE 2019 POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE TUTELA.
30	AC-2019-02716	ROSARIO ESTHER LUBO ROLONG	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
31	AC-2019-00698	SANDRA ISABEL LÓPEZ HERNÁNDEZ Y OTRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA PROFERIDA EL 25 DE ABRIL DE 2019 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
32	2010-01962	NANCY DE LA ROSA VILLALOBOS	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	DR. SERRATO	FALLO VER	DECLARA DE OFICIO LA EXCEPCIÓN DE INEPTITUD SUSTANTIVA DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

## SALA No. 33 DE 18 DE JULIO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN	
33	2018-00502	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	NACIÓN - MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO DE 16 DE AGOSTO DE 2018, PROFERIDO POR LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, A TRAVÉS DEL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA AL CONSIDERAR QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUSADOS NO SON SUSCEPTIBLES DE CONTROL JUDICIAL, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. <b>CON SALVAMENTO DE VOTO DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.</b>	<a href="#">SALVAMENTO DE VOTO DR. GIRALDO 2018-00502.pdf</a>
34	AP-2017-00786	MARÍA FABIOLA DEL SOCORRO ZULUAGA GONZÁLEZ	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO VER	1. ADICIONA LA SENTENCIA APELADA, DE 11 DE OCTUBRE DE 2018, ASÍ: "UNDÉCIMO: ORDENAR AL MUNICIPIO DE MANIZALES, Y COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN DEL DERECHO E INTERÉS COLECTIVO ANTES CITADO, QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, ALLEGUE UN CRONOGRAMA EN EL CUAL SE DELIMITEN CLARAMENTE LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES QUE SE EJECUTARÁN Y PONDRÁN EN MARCHA PARA EL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LA ORDEN; ESPECIFICANDO, CADA DNA DE LAS RESPONSABILIDADES Y DEBERES EN EL SUB LITE DEL ENTE MUNICIPAL CONDENADO (ESTO ES, EL MUNICIPIO DE MANIZALES POR INTERMEDIO DE SU SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS) DUODÉCIMO: CONFORMAR UN COMITÉ PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO DECIDIDO, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS A TRAVÉS DE SU MAGISTRADO PONENTE, QUIEN LO PRESIDIRÁ., POR LA SEÑORA MARÍA FABIOLA DEL SOCORRO ZULUAGA GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE ACTORA POPULAR, POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANIZALES (CALDAS) Y POR EL MINISTERIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 472 DE 1998, QUIENES HARÁN SEGUIMIENTO A LO ORDENADO EN EL FALLO E INFORMARÁN SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ADOPTEN Y EJECUTEN.". 2. CONFIRMA EN TODO LO DEMÁS, EL FALLO IMPUGNADO, POR LAS RAZONES CONSIGNADAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.	
35	AC-2019-02923	JAIME ANTONIO GODIN DÍAZ	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO VER	NIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO PROMOVIDA POR EL ACTOR EN CONTRA DE LA SUBSECCIÓN "B" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO Y DE LA SUBSECCIÓN "B" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	
36	AC-2019-01518	MARÍA CONSUELO OCAMPO CORREA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO VER	MODIFICA EL ORDINAL PRIMERO DE LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 14 DE MAYO DE 2019, PROFERIDA POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LA SEÑORA MARÍA CONSUELO OCAMPO CORREA EN CONTRA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, SALA QUINTA DE DECISIÓN, RESPECTO DEL CARGO EN EL QUE ALEGÓ LA INCONGRUENCIA DEL FALLO CUESTIONADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. NIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO, RESPECTO DE LOS DEMÁS CARGOS, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA."	
37	AC-2019-01544	CONSUELO DE JESÚS RÍOS ÁLVAREZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO - SALA SEGUNDA DE DECISIÓN Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO VER	MODIFICA EL NUMERAL PRIMERO DE LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 28 DE MAYO DE 2019, PROFERIDA POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LA SEÑORA CONSUELO DE JESÚS RÍOS ÁLVAREZ EN CONTRA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, SALA SEGUNDA DE DECISIÓN, RESPECTO DEL CARGO EN EL QUE ALEGÓ LA INCONGRUENCIA DEL FALLO CUESTIONADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. NIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO, RESPECTO DE LOS DEMÁS CARGOS, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA."	
38	AC-2019-01500	JORGE ELIECER MESA FERREIRA Y OTRO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO PROFERIDO EL 30 DE MAYO DE 2019 POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO QUE RECHAZÓ LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA POR IMPROCEDENTE.	
39	AC-2019-02147	RUBÉN DARÍO CÁRDENAS CIFUENTES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA - SALA CUARTA DE DECISIÓN	DR. SERRATO	FALLO VER	MODIFICA EL NUMERAL PRIMERO DE LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 14 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR EL SEÑOR RUBÉN DARÍO CÁRDENAS CIFUENTES EN CONTRA DE LA SALA DE DECISIÓN CUARTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, RESPECTO DEL CARGO EN EL QUE ALEGÓ LA INCONGRUENCIA DEL FALLO CUESTIONADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. NIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO, RESPECTO DE LOS DEMÁS CARGOS, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA."	
40	AC-2018-04442	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. ESP CEDENAR S.A. E.S.P.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO - SALA MIXTA DE DECISIÓN	DR. SERRATO	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA APELADA DE 6 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA Y, EN SU LUGAR, NIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO DEPRECADA POR LA SOCIEDAD ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. <b>CON ACLARACIÓN DE VOTO DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.</b>	<a href="#">SALVAMENTO DE VOTO DR. GIRALDO 2018-04442.doc</a>